

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levis, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CALLE RELATOR, Nº 44. CASCO HISTÓRICO DE SEVILLA. SEVILLA, 2004

FCO. JAVIER ESPAÑA CAPARRÓS
ALBERTO GARCÍA MANCHA
LAURA GALVÁN MONTES

Resumen: Los resultados obtenidos con la ejecución de esta actividad arqueológica han proporcionado datos de gran interés para el conocimiento de la evolución histórica y urbanística de este sector de la ciudad de Sevilla. De tal modo, se documenta el inicio de la ocupación humana en torno a comienzos del siglo II d. C., periodo al que se adscriben varias cimentaciones asociadas a dos edificios distintos, entre los que posiblemente transcurrió una calle; este expediente constructivo entrará en declive a partir de la tercera centuria, momento en el que la zona se destina a un uso funerario, del que queda constancia en una inhumación datada en torno al siglo IV d. C. Desde esta época, el espacio se convertirá en un área marginal, y no será hasta la segunda mitad del siglo décimo cuando se inicie una nueva actividad constructiva, la cual experimentará una profunda remodelación en el siglo XII que perdurará hasta el periodo mudéjar. En la Edad Moderna y Contemporánea, tal y como reflejan los planos de la época, la parcela permanecerá plenamente integrada en el conjunto urbanístico de la ciudad.

Abstrat: The results obtained from this archaeological exercise have provided us with facts of great interest regarding the historical and urban evolution of this sector of Seville. We have been able to document the start of human occupation around the beginning of the 2nd Century AD, several foundations associated with two buildings and a possible street running between them date from this period. The area then enters a period of decline from the 3rd Century AD when it is used for burial purposes as shown by an interment found dating from around the 4th Century AD. From this period onwards this area becomes a marginal space and it is not until the second half of the 10th Century that new building operations begin, experiment profound changes in the 12th Century which continue until the Mudejar period. In the Modern and Contemporary ages as seen on the maps of this time, the area remains fully integrated in the urban ensemble of the city.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo de esta Actividad Arqueológica Preventiva está motivado por la construcción de un inmueble destinado a viviendas, provisto de sótano para aparcamiento, situado en el solar nº 44 de calle Relator. En el proceso de ejecución de la planta sótano el área afectada era de 222'47 m² y la afeción en profundidad del sustrato arqueológico, de -2'90 m.

La parcela se encuentra dentro del Conjunto Histórico de Sevilla; posee un trazado irregular con tendencia rectangular, presentando fachada a calle Relator. Limita al norte con la calle Relator, que es su único acceso a la vía pública; al este limita con el inmueble de calle Relator 46 A y San Basilio 24; al oeste limita con dos edificios con acceso desde la calle Relator nº 44 B y Amargura nº 12.

El inmueble en conjunto aparecía catalogado con Nivel de protección E-Protección Ambiental; y con cautela arqueológica de Grado II. En este sentido, la promoción tenía una cautela arqueológica impuesta por la GMU, recogido en el Plan Especial del Área de Rehabilitación de San Luís, aprobado definitivamente el 30 de septiembre de 1994 y convalidado por la Consejería de Cultura en fecha 3 de noviembre de 1995. Modificación del Plan Especial del Área de Rehabilitación de San Luís, aprobado definitivamente el 21 de octubre de 1998. Dicho plan obligaba a realizar una Actividad Arqueológica Preventiva previa a la definitiva liberación o no de dicha cautela sobre el solar; según consta en la petición de documentación complementaria hecha por la GMU con fecha de 19/03/01.

Este grado de protección implicaba, en función del art.132.1 del planteamiento de desarrollo que para solares de entre 200 m² y 400 m² la ejecución de una excavación en extensión que afectase al 23-25% de la superficie del solar. Según la resolución de este organismo, teniendo en cuenta que el área afectada por el sótano es de 222'47m², se contemplaba la necesidad de realizar una excavación en extensión de 52,68 m² hasta una profundidad de -2'90 m. De este modo, la excavación se llevó a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2004, cumplido con el objetivo proyectado de alcanzar la cota máxima de afeción de profundidad, así como de localizar los estratos arqueológicamente estériles, lo que ha permitido evaluar los restos arqueológicos localizados, determinándose por las administraciones competentes el levantamiento de la cautela arqueológica, tras el control arqueológico de las tierras que quedaron fuera de la excavación inicial, proceso que se efectuó entre los meses de marzo y abril de 2005.

RESULTADOS

Fase arqueológicamente estéril

Cumpliendo con uno de los objetivos proyectados, en el transcurso de la intervención se localizaron los estratos arqueológicamente estériles, que en este contexto se corresponden con los niveles de terraza del Guadalquivir.

La capa localizada a mayor profundidad se trataba de un paquete de arcillas rojas con carbonatos de entre 1 y 3 cm. de diámetro (U. 68), ubicada en la zona norte del corte arqueológico a una cota máxima absoluta de 4,70 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), coincidiendo con la aparición del nivel freático.

Sobre el estrato anterior había depositado un nivel que tampoco albergaba material arqueológico ni fósil alguno (U. 67); en este caso, también consistía en arcillas de matriz roja, aunque los carbonatos que contenía no alcanzaban el centímetro de diámetro.

Amortizando el estrato anterior, y entre las cotas absolutas de 5,00 y 5,38 m.s.n.m., se encontraba una capa de textura limo-arcillosa muy compacta y exenta de cualquier tipo de materiales, sobre la que se depositarán el enterramiento del periodo tardo antiguo y los cimientos de las estructuras murarias de época alto imperial, por lo que podría tratarse de un nivel de inundación depositado antes del cambio de Era.

Las Unidades Estratigráficas 52 y 65, que en origen debieron ser ambas de textura limosa y tonalidad rojiza, se encontraban muy afectadas por las filtraciones de las aguas negras de periodos posteriores, por lo que la segunda había adquirido un tono más grisáceo; las dos unidades, diferenciadas de manera arbitraria, también carecían de material arqueológico, aunque suponemos que debieron depositarse en momentos históricos.

Por último, durante el proceso de control arqueológico de los batiches y de las tierras que habían quedado fuera del corte arqueológico planteado inicialmente, se pudo documentar la cota superior del firme (U.68) en los diferentes extremos de la parcela, lo que nos ha permitido una aproximación a la orografía original del terreno antes de la ocupación humana. De este modo, existía una suave pendiente que descendía paulatinamente desde la Plaza del Pumarejo y calle San Luís hacia la Alameda de Hércules, como así lo corroboran los datos proporcionados por la Actuación Arqueológica Preventiva efectuada en calle Amargura nº 5 (1), donde las cimentaciones romanas se localizan a una cota absoluta inferior de 4,40 m.s.n.m., sin que se pudiera localizar el firme del terreno, es decir, presentan un desnivel de unos 0,88 m. con respecto a la base de algunas cimentaciones halladas en el solar objeto de estudio, en el que también se distingue esa pendiente del terreno entre los extremos oriental y occidental de la parcela.

Etapa Altoimperial. Siglo II d.C.

El primer momento de ocupación humana en el solar objeto de estudio se remonta a época Alto Imperial Romana, como así lo refleja la existencia de dos cimientos elaborados íntegramente con cantos rodados de 5-10 cm. de diámetro y fragmentos anfóricos (U. 53 y 92, con anchos de 80 y 62 cm. respectivamente). La ausencia casi absoluta de elementos significativos en los estratos asociados (U. 41, 64 y en menor medida el derrumbe U.51), nos obligan a remitirnos para su datación a los materiales hallados en las propias estructuras, entre los que se encuentran fragmentos de ánforas olearias tipo *Dres. 20* y de salazón *Bel. II B*, y a comparaciones con las numerosas actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el entorno en las que aparecen restos romanos, lo que aportaría una cronología fundacional establecida a comienzos del siglo II d.C.

De esta manera, los cimientos U. 52 y 92 están contruidos de forma similar, aunque poseen cotas de base muy distintas (5,32 y 5,73 m. respectivamente), que pensamos pudiera deberse al desnivel natural del terreno en aquella época, que ascendía paulatinamente desde la actual calle Feria hasta la Plaza del Pumarejo y San Luis. A estas dos estructuras hay que añadir una tercera (U.97), cimentación de características idénticas localizada, durante la Vigilancia Arqueológica de los perfiles sobrantes, en la mitad Este de la línea de fachada que la finca presenta a la calle Relator, y que debió formar parte, junto con las anteriores, de una única construcción que se desarrollaba desde la zona media de la parcela objeto de es-

tudio hacia el Este, Norte y Sur, dando lugar a lo que hemos convenido en denominar *Edificio I*, cuya superficie se extendería por los solares contiguos situados en las direcciones mencionadas.



Lámina I. Detalle de U.53



Lámina II. Alzado del paramento U.53

El Control Arqueológico de los movimientos de tierra también propició la localización y documentación de otro cimiento de época romana en la zona Sur del solar, hallado bajo un colector de grandes dimensiones datado a finales del siglo XIX o principios del XX. Esta nueva estructura (U. 98) fue identificada como la cimentación de un muro que no conservaba alzado y que se desarrollaba con una dirección Norte-Sur; este cimiento estaba elaborado, al igual que los hallados en la excavación arqueológica efectuada con posterioridad a ésta en la parcela adyacente, sito nº 44B de calle Relator (2), con mampuestos irregulares de mediano tamaño y origen calizo, aglutinados con un mortero de cal y arena. Su orientación es perpendicular a la de las estructuras localizadas en esta excavación vecina, cuya planimetría, que incluimos junto a la nuestra, nos ha facilitado amablemente el director de la Actuación Arqueológica, lo que permite realizar un montaje que deja entrever el proceso urbanístico que, a comienzos del siglo II d. C., afecta a este sector concreto de la ciudad.

De esta manera, el deterioro de estas estructuras, que en muchas ocasiones son desmontadas para el robo de materiales de construcción o destruidas por remociones de tierra muy posteriores, nos impiden tener una visión global de conjunto urbanístico, lo que unido a la necesidad de acondicionar los trabajos arqueológicos al sistema de rebaje con medios mecánicos, nos obliga a realizar

interpretaciones generales y prolongaciones de los alineamientos murarios. Es así como llegamos a la conclusión que con toda probabilidad la cimentación (U. 98) del solar objeto de estudio, junto con la estructura paramental localizada en la excavación contigua antes mencionada, forman parte de un único expediente constructivo al que denominamos *Edificio II*, claramente diferenciado por su factura del llamado *Edificio I*.

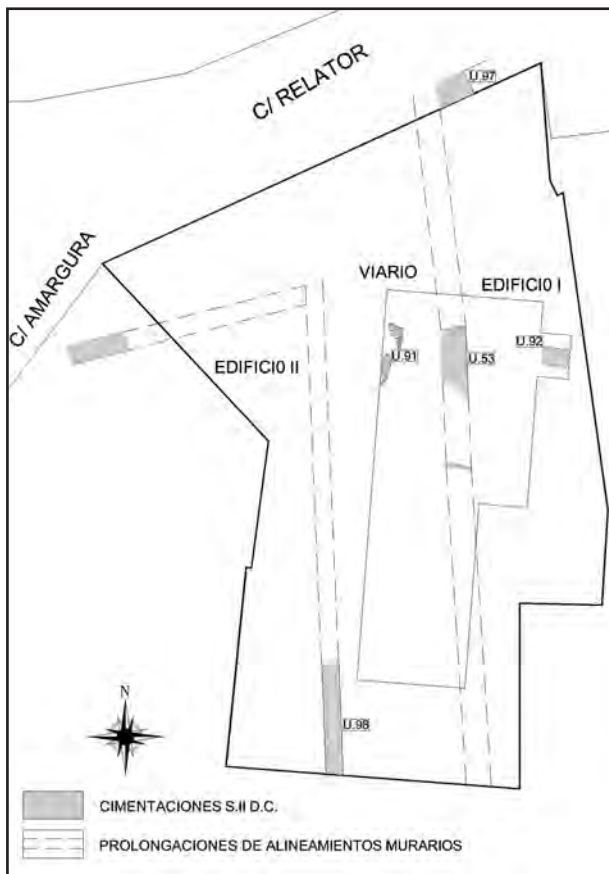


Figura 1. Planta de las cimentaciones romanas halladas en calle Relator 44 y 44 B.

Entre ambas construcciones, o lo que es lo mismo, entre las Unidades Estructurales 53 y 98, queda un espacio alargado cuya anchura oscila entre 3,60 y 3,76 metros, y que pensamos se trata de una calle o *Cardo minor*, a cuyo pavimento podría corresponder la Unidad 91 (en la Memoria Preliminar se le atribuyó una función y cronología inciertas, que parecen aclararse algo más tras la información aportada por el Control Arqueológico de los perfiles sobrantes), que se trata de una estructura elaborada con téglulas dispuestas horizontalmente, con los rebordes hacia arriba y las juntas selladas con mortero de cal y arena; se halló en la zona noroeste del Corte, ubicada bajo una cimentación de época contemporánea (U.73) que la había destruido parcialmente, por lo que resulta casi imposible identificar con total certeza su función; esta complejidad interpretativa se acrecienta por el escaso y poco significativo material encontrado en el estrato (U.95) ubicado bajo la estructura.

Así pues, los restos documentados se podrían enmarcar como parte del amplio complejo urbanístico de época altoimperial localizado en este sector de la ciudad de Sevilla, y del que se han constatado evidencias constructivas en numerosas intervenciones arqueológicas.

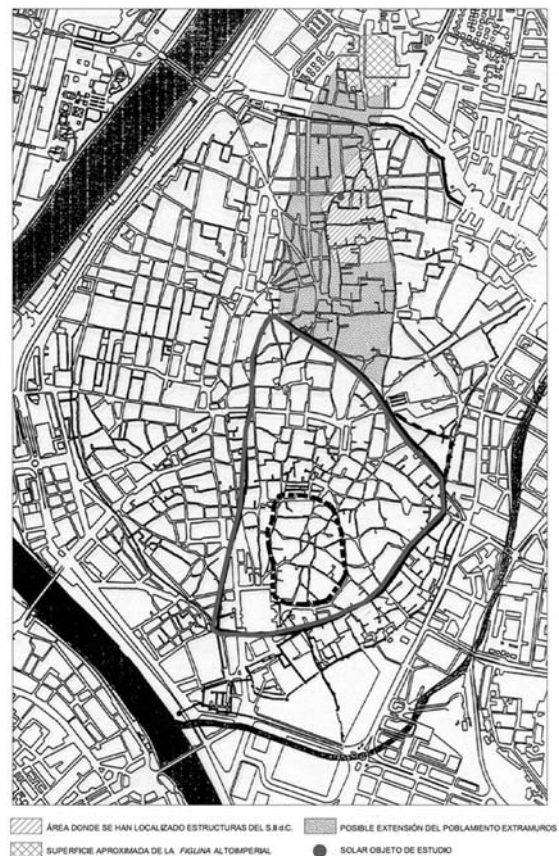


Figura 2. Algunas Excavaciones Arqueológicas realizadas en el entorno.

De tal manera, para la elaboración de una visión de conjunto del tipo de poblamiento que debió existir en este sector de la actual ciudad de Sevilla ha sido fundamental la información aportada por la Intervenciones Arqueológicas realizadas en: calle San Luís 73-75 (3), donde se documentó un paramento de *Opus Caementicium*, con ancho de 82 cms., y fechado en el siglo II d.C; en la Intervención Arqueológica de urgencia realizada en calle San Luís 67 (4) se hallaron los restos del área residencial de una *villa*, así como un muro de *Opus Caementicium* con dirección Norte-Sur y ancho considerable, que conservaba una longitud de más de 5 m., siendo identificado por los arqueólogos como un *vallum* o muro exterior delimitador de la *villa*; estructura similar a las aparecidas durante el seguimiento del solar adyacente de calle Relator 46 A y San Basilio 24-25 (5); de la misma manera, se han documentado restos de estructuras murarias de época romana en otros solares de las inmediaciones, como en calle San Luís 95- calle Malpartida 10-12 (6), adscritos a la segunda mitad del siglo I d.C.; también en el solar sito M-2 y M-3 de calle Virgen del Carmen Dolorosa (7) se localizaron restos de pavimentos y muros romanos fechados en el siglo II d.C., así como varias incineraciones de mediados del siglo I d.C. e inhumaciones datadas en el siglo IV d.C.; en calle Relator 58 (58) se descubrió un pozo de agua de los siglos I-II d.C.; en P.E.R.I. C-3 y C-4 se hallaron numerosas estructuras paramentales y pavimentos de *Opus Signinum*; más recientemente, en calle Parras, nº 32 (9), la excavación llevada a cabo allí documenta una cimentación realizada con fragmentos anfóricos, fechada al igual que las del solar objeto de la investigación en el siglo II d. C., y sobre la cual se conserva parte del alzado del muro, que en ese caso está realizado con mampuestos irregulares de calcarenita de mediano tamaño (15 – 20 cm. de diámetro) aglutinados con abundante argamasa de cal y, en me-

nor medida arena; también se halló otro paramento y su cimentación paralelos al anterior, y ambos constituidos por *Opus Caementitium*; y en la parcela contigua a la que motiva este informe, calle Relator, nº 42 B (10) se localizó, como ya hemos mencionado, un muro con pavimento asociado, seccionados por un enterramiento (calificado como una incineración fallida) datado, al igual que la inhumación del solar adyacente, en el siglo IV d. C. Por otra parte, en la excavación cercana efectuada en Calle Amargura, nº 5 (11), con una superficie de actuación más amplia, ha permitido la localización de varios paramentos adscritos a una construcción segregada en naves, que se asienta sobre cimientos muy similares a los localizados durante la fase de excavación de la actuación que nos atañe, y con alzados constituidos por paramentos de ladrillo de módulo romano.

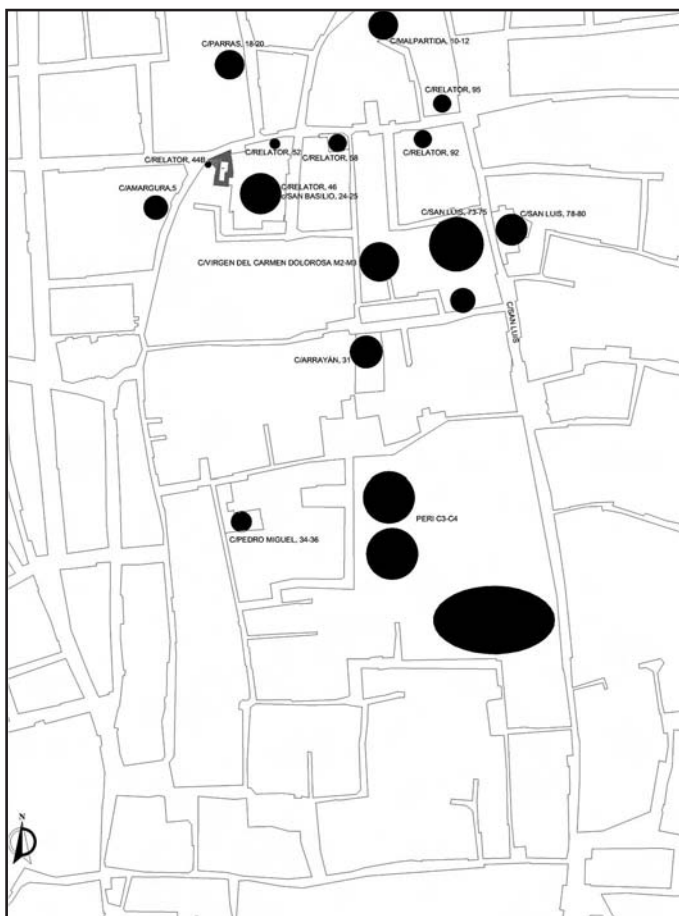


Figura 3. Posible extensión del doblamiento romano extramuros.

De este modo, y a tenor de los nuevos resultados obtenidos en las intervenciones arqueológicas próximas, que añaden continua información al conocimiento urbano del entorno, interpretamos que en toda esta zona existe amplio complejo urbanístico levantado en torno a principios del siglo II d.C., cuando se edificó una *Domus* residencial en las inmediaciones de calle San Luis, por donde se sospecha que debió de transcurrir una de las principales vías de comunicación de la *Hispalis* romana. Desde ella, y extendiéndose hacia el Norte y el Oeste (y tal vez hacia el Sur), se desarrollaba una extensa superficie de construcciones que tuvo que estar articulada en calles, una de las cuales podría desarrollarse con dirección Norte-Sur por la zona central de esta parcela de calle Relator, nº 44, y en las que pensamos debió existir una intensa

actividad comercial, debido a la proximidad del área industrial localizada en el actual edificio del Parlamento Andaluz y su entorno, así como a una hipotética zona portuaria en los alrededores de la Alameda de Hércules. La ausencia de actuaciones arqueológicas de envergadura entre esta parcela y los espacios mencionados, deja un vacío de información arqueológica, por lo que suponemos que todos estos sectores son susceptibles de formar parte de un único y amplio espacio extramuros del núcleo urbano, y donde además de edificios destinados a almacenes u otros usos derivados de la actividad comercial e industrial, debieron existir construcciones y estancias que proporcionasen alojamiento a trabajadores, artesanos y esclavos, así como tiendas y otras dependencias para el abastecimiento de esta población.

En consecuencia, creemos que la aparición de cimentaciones realizadas con fragmentos anfóricos de deshecho no debe ser siempre interpretada como parte de construcciones de uso industrial, sino más bien como un sistema constructivo para edificaciones de escasa envergadura, independientemente de su función definitiva, dando salida a una gran cantidad de este tipo de materiales, que por otra parte debieron ser muy abundantes, ya que era el tipo de envase utilizado para el transporte de mercancías y productos agrícolas elaborados.

El abandono de las estructuras de la segunda centuria debe acontecer en torno al siglo III, momento en el que se produce el declive de todo el complejo urbanístico documentado hasta ahora, como lo indicaría la cronología que aportan los materiales procedentes de la inhumación infantil excavada en calle Amargura nº 5 (12). Igualmente, tanto en este solar como en otros, se documentan fosas de saqueo y robo de materiales, proceso de desmantelamiento que parece iniciarse tras el abandono y que se extendería hasta los siglos V – VII d. C.

Periodo Tardo antiguo. Siglos III – VII d.C.

Tras un corto periodo de abandono el uso del suelo se transforma, pasando a formar parte de una extensa zona de necrópolis, ya en el siglo III, cuyos enterramientos se localizan más dispersos a medida que se alejan de la calle San Luis, por cuyas proximidades transcurría una de las principales vías de comunicación de la ciudad de *Hispalis*, denominada como *Ruta de la Plata*. Es en este ámbito donde debemos situar el hallazgo de un enterramiento de inhumación, localizado en la zona noreste del Corte Arqueológico.

La estructura funeraria (U.54), hallada a cotas relativamente superficiales (5,78 – 5,37), consistía en una cubierta de téglulas a dos aguas, cuyo extremo inferior estaba sellado por un ladrillo de módulo romano; la tumba, y sobre todo las juntas de las téglulas, estaban reforzadas con un cinturón de fragmentos de materiales de construcción, piedras y cantos rodados de pequeño y mediano tamaño. Conservaba una longitud máxima de 1,32 m. y un ancho medio de 45 cm., puesto que prácticamente la mitad del enterramiento había sido desmantelado por una fosa de época califal (U.63). Para la correcta excavación del enterramiento fue necesario ampliar el Corte 1,00 x 1,40 m. por el Perfil Este, lo que nos permitió observar cómo la estructura funeraria desmontó parcialmente un cimiento de la fase anterior (U.92), y ésta a su vez se vio afectada por la remoción del periodo islámico.

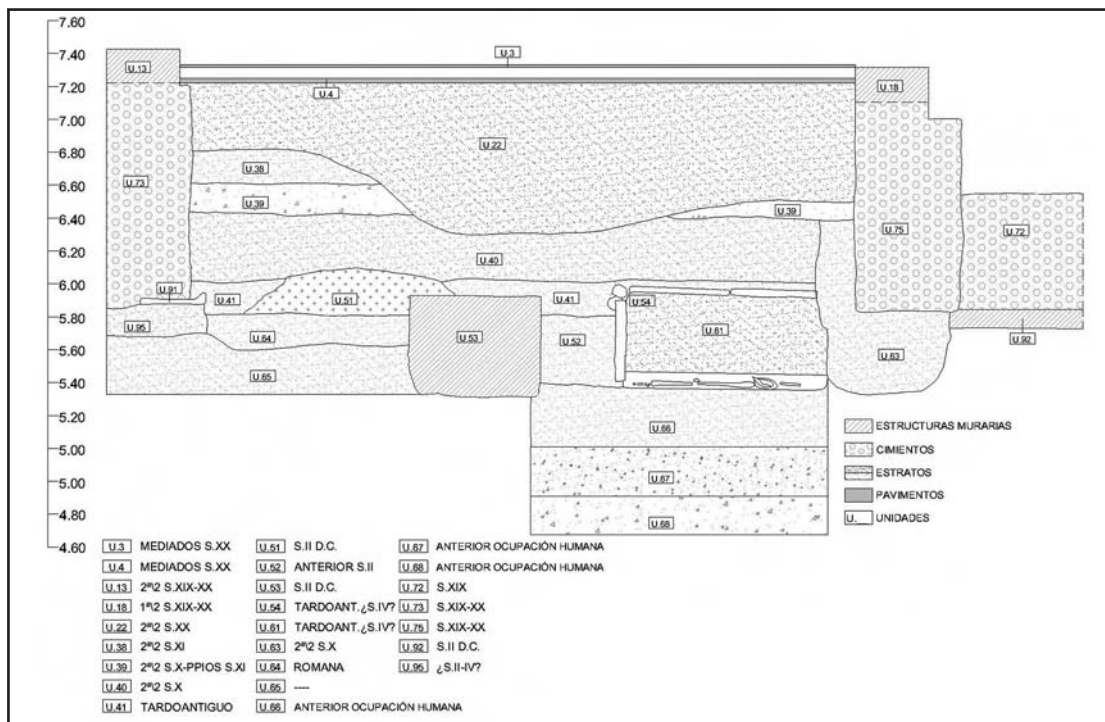


Figura 4. Sección transversal en la zona norte del Corte Arqueológico.



Lámina III. Proceso de excavación del Enterramiento 1

El interior de la estructura funeraria albergaba los restos inhumanos de un individuo del que sólo se conservaba la mitad inferior del esqueleto, así como el antebrazo izquierdo y las manos, pues tenía estas sobre la pelvis. En el estudio antropológico (13) llevado a cabo por los especialistas Lacalle y Guijo podemos ver con todo detalle los resultados del mismo, del que a *grosso modo*, avanzamos algunos datos: el individuo fue depositado en decúbito supino, con las extremidades inferiores completamente extendidas, las manos sobre la pelvis y con la cabeza orientada al Este, lo que es producto de un ritual predeterminado; se trataba de un individuo de sexo femenino, con una estatura que oscilaba entre 1,58 y 1,61 m., que cuando falleció su edad rondaba los 30 años; entre las diversas patologías observadas destacan la existencia de huellas de parto y procesos infecciosos y reumáticos.

Otro aspecto de interés es la ausencia total de ajuar funerario, así como la inexistencia absoluta de materiales arqueológicos, tanto en el interior de la tumba como en los estratos que había depositados junto, bajo y sobre ella. De esta manera, para su datación debemos remitirnos a comparaciones y paralelismos con otras inhumaciones halladas en el entorno, principalmente las descubiertas en M-2 y M-3 de Calle Virgen del Carmen Doloroso, que aunque con diversas tipologías presentaban una homogeneidad cronológica, y cuyo estudio permitió a los responsables de la Intervención datarlos en el siglo IV d.C., fecha que debemos tomar como válida para este enterramiento, aunque no se puede descartar ampliar su abanico cronológico.

En el transcurso de los trabajos de campo no se halló ningún vestigio arqueológico *in situ* datable entre los siglos cuarto y décimo, de lo que deducimos que se produce un abandono del uso de estos terrenos, lo que podría verse reflejado en las huellas dejadas por las raíces de la vegetación en los restos óseos del individuo exhumado.

Siglos X-XI. Primeros restos de época islámica. (14)

Los primeros materiales arqueológicos encontrados adscribibles al periodo de dominación islámica son datados en la primera mitad del siglo X, y se caracterizan por el predominio de cerámicas sin tratamiento exterior o con engobes rojos, y en menor medida, de vidriados de tonalidades amarillo-verdosas y miel oscuro; predominan las pastas de color beige y marrón, y las formas tradicionales de la vajilla de mesa y cocina (jarras, cazuelas, ataifores y ollas). Fueron hallados en la zona sur del Corte (U. 59), recogidos de un estrato perfectamente sellado que se encontraba depositado sobre los niveles de limos anaranjados (U. 60) de época Tardo Antigua, en los que profundizaba parcialmente a modo de fosa, y sin que se pudiese asociar a ninguna estructura. Lo mismo ocurre con la Unidad Estratigráfica 58, localizada sobre U. 59, y cuyos materiales, donde existe una mayor abundancia de melados y pastas rojizas, nos indicarían que se depositaron en un momento más avanzado de esta centuria, posiblemente a mediados de esta.

Es, por tanto, en la segunda mitad del siglo décimo, ya con el Califato establecido en *al-Andalus*, cuando se iniciaría una clara actividad constructiva en la zona. Así, en el transcurso de la excavación arqueológica se documentaron varias estructuras paramentales pertenecientes a un mismo conjunto edilicio y que nos permitieron distinguir, al menos, dos espacios diferenciados (E1 y E2):

El espacio denominado E1 formaba parte, con toda seguridad, del interior de la construcción, pues se encontraba delimitado por las estructuras U. 29, 87 y 88. La primera se trataba de una estructura realizada con ladrillos de taco con dimensiones de 28 x 14 x 5 cm., y que hemos identificado como un refuerzo de la esquina que configuraban las otras dos estructuras; U. 87 y 88, la última de ellas casi totalmente desmantelada por las remociones de siglos posteriores, consistían en sendos muros elaborados con tapial de color anaranjado y compuesto por tierra rojiza, cal y gravilla fina, similares a los documentados en el Corte 4 de la Intervención Arqueológica llevada a cabo en los solares contiguos de Relator 46-A y San Basilio 24-25 (15), y que al igual que ellos se datan en la segunda mitad del siglo X.



Lámina IV. Vista frontal de las Estructuras califales



Lámina V. Pavimento de cal (U.57)

Asociado a estas estructuras se pudo localizar una fina solería de cal (U. 57) que debió tratarse del pavimento original de la estancia. Bajo ella se encontraba el estrato U.58, que al igual que el identificado encima (U.56), contenían cerámicas que aportaban los datos necesarios para ubicar cronológicamente estos hallazgos.

También cabe destacar la muesca vertical que presentaba el paramento U. 87, donde pensamos que pudo instalarse una viga de madera que sostendría la puerta que daría paso al espacio llamado E2, hipótesis que creemos corroborar al identificar como umbral de una zona de paso, la estructura realizada con cantos rodados y recortes de ladrillos de módulo romano (U.89) asociada a U.87.

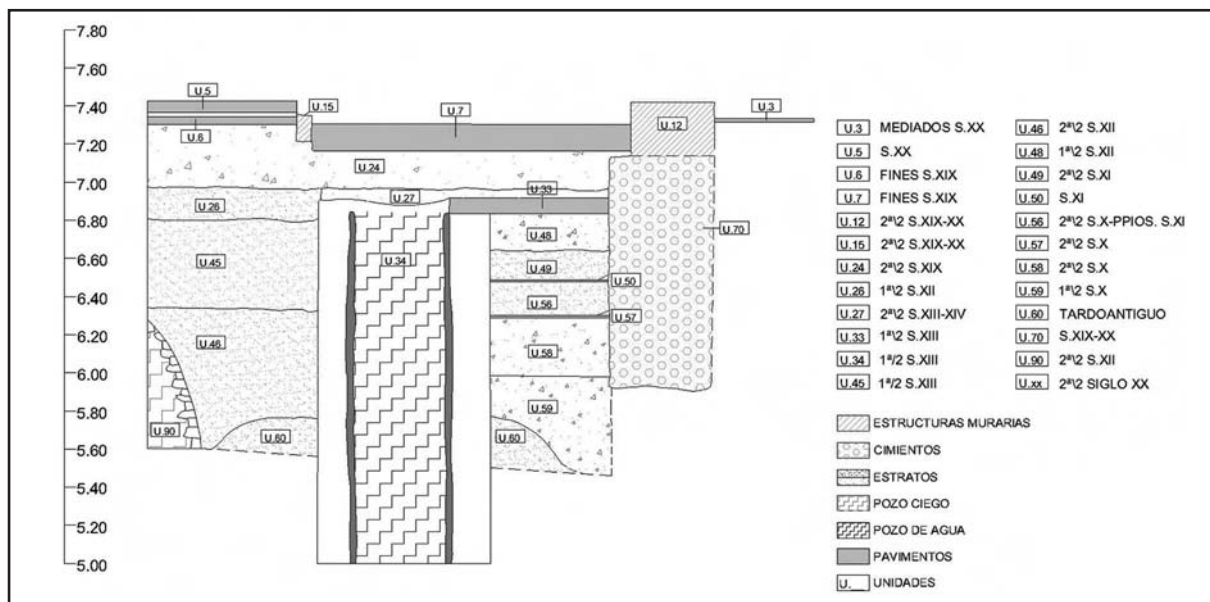


Figura 5. Sección transversal en la zona sur del corte arqueológico.

El espacio denominado E2 se extendería por la parte oeste de la zona sur y por toda la zona norte, debido a no se localizaron en ellas ningún tipo de estructura de este periodo, por lo que creemos que debió tratarse de un amplio patio o bien del exterior de la construcción. Sólo en determinados puntos de la zona norte se documentaron estratos que contenían materiales cerámicos de este periodo (Unidades Estratigráficas 39 y 40), caracterizados por preponderancia de fragmentos de atafiores de pastas verdosas con vidriados de tonalidades amarillo-verdosas, producto de un final de cocción cuyo ambiente fue reductor; así como jarras y redomas sin tratamiento o con baños de engobe impermeabilizador color crema.

A partir del año 1023, y hasta 1091, la ciudad de Sevilla se configura como capital de uno de los principales reinos de taifas en los se que había dividido el califato andalusí, experimentado un desarrollo urbanístico considerable, lo que se está pudiendo contrastar arqueológicamente y de manera paulatina a medida que crece el número de este tipo de investigaciones, de que también se recoge testimonio en la actuación ya referida de calle Amargura nº5, donde existen evidencias constructivas muy deterioradas de una edificación levantada con anterioridad al siglo XII, es decir, entre fines del siglo décimo y el transcurso de la siguiente centuria.

En cuanto a lo aparecido en el solar objeto de estudio, podemos documentar que el siglo XI se caracteriza por la pervivencia de las estructuras edificadas en el periodo anterior (U. 29, 87, 88 y 89), y por tanto del general del complejo urbanístico al que pertenecían, al igual que ocurre en solar contiguo antes mencionado, conjunto al que pensamos también debieron pertenecer las estructuras halladas aquí; la única salvedad se observa en que se extienden nuevos pavimentos de cal que parecen ser reparados posteriormente con fragmentos de tejas (U.50), localizado en la zona sur del corte a una cota absoluta de 6,48 m.s.n.m., es decir, a sólo 0,90 m. bajo la rasante del acerado de la calle Relator a la altura del solar.

Amortizando la solería U. 50 se documentó el estrato U.49, del que se recogió material cerámico con una cronología del siglo XI

pleno, pues abundaban los vidriados de tonos miel y amarillo pajizo aplicados principalmente sobre la superficie de atafiores, mientras que los numerosos fragmentos de jarras continúan sin tratamientos o con baños de engobe color crema, algunos con decoración en pintura roja, lo mismo que ocurre en los depósitos de U.38 y 47.

Periodo Almorávide. Primera mitad del siglo XII d.C.

A fines del siglo XI o principios del XII se llevará a cabo el cerramiento del vano que daba paso entre los espacios E1 y E2, con la construcción de un tabique (U.55) realizado por completo con ladrillos de módulo islámico de 26 x 13 x 3 cm.; esta pequeña reforma antecederá a una profunda reestructuración de la primitiva edificación.

En un momento indeterminado de comienzos de esta centuria, en plena etapa almorávide, se va a producir la completa reestructuración de las construcciones preexistentes, aunque los nuevos paramentos mantendrán, de manera general, las mismas alineaciones que los anteriores, como en los casos de U.29, que continua cumpliendo una función estructural, y U.87, que servirá de asiento a un nuevo muro (U.31) elaborado con recortes de ladrillos. Por el contrario, U.88 fue demolido para ampliar el espacio que denominamos como E1, que se extendió hacia el oeste y norte, pasando a formar parte de un ámbito de patio con jardín.



Lámina VI. Vista general de la zona Sur del Corte Arqueológico

A uno y otro lado del muro U.31 localizamos dos pavimentos diferenciados (U.32 y 33); sólo se rebajó en el situado más al sur (U.33), bajo el cual había depositada la denominada Unidad Estratigráfica 48, que contenía material cerámico datable en esta etapa, mientras que amortizando el pavimento, el material hallado aportaba una cronología de época mudéjar (U.27), lo que nos induce a pensar que esos pavimentos pudieron extenderse en momentos posteriores (posiblemente en el periodo Almohade), continuando en uso durante las primeras décadas de dominación castellana.

Perteneciente a ese contexto de estancia al aire libre se pudo identificar en la zona central de la excavación una pileta o alberca macizada (U.78), con un pavimento de gruesos ladrillos (U.77 - 27 x 13,5 x 5) dispuestos a la palma, que a través de un atañor (U.79, parcialmente destruido) vertería el agua que debió contener a un pequeño y poco profundo estanque que, por lo conservado, pensamos pudo tener forma de "U", con paredes (U.82) y pavimento (U.85) de cal hidráulica de unos 5 cm. de espesor, e impermeabilizados con un paquete de arcilla color naranja (U.28) que los rodea.

En la zona norte del corte arqueológico se localizaron dos nuevas estructuras murarias (U.35 y 36) donde antes no había, con ancho de 44 cm. y fabricadas con cantos rodados de tamaño mediano, recortes de ladrillos y fragmentos cerámicos. Así mismo, se detectó un estrato asociado (U.25) que, a pesar de encontrarse afectado por las canalizaciones de saneamiento y remociones de la segunda mitad del siglo XX, nos permitió datarla en la primera mitad del siglo XII.

Los conjuntos cerámicos hallados en los estratos U.25, 37 y 48 son los que nos han permitido ubicar cronológicamente las estructuras citadas en este periodo. Estos materiales se caracterizan por la continuidad de formas y tratamientos, si bien se comienzan a observar una serie de pequeños cambios, como la aparición de determinados tipos de ollas, o piezas decoradas con grupos de tres costillas y jarras con vidriados de color verde esmeralda.

Etapa Almohade y Mudéjar. De la segunda mitad del siglo XII hasta el siglo XIV

Son escasos los materiales recuperados de estos periodos, sobre todo en la zona norte del Corte, donde las cimentaciones y los movimientos de tierra de los siglos XIX y XX habían arrasado la mayor parte del área hasta los niveles del siglo décimo; aunque comparando cotas, podemos afirmar que los espacios y las estructuras murarias levantadas en la etapa anterior perviven sin apenas modificaciones.

De esta forma, es en la zona sur donde únicamente tenemos constancia de depósitos almohades. Este es el caso de los estratos ubicados en el sector oeste, zona que pensamos pudo estar destinada a huerto o jardín, donde la lectura estratigráfica y la existencia de un pozo ciego (U.90), nos permiten afirmar que fue objeto de numerosas remociones en este periodo. Es sólo sobre un nuevo pavimento del estanque, elaborado con arena anaranjada, gravilla fina y cal (U.80), donde se documenta un estrato (U.76) con materiales de la primera mitad del siglo XIII, que nos informa de la reforma que sufre esta infraestructura, que pasa a tener unas dimensiones más reducidas y una forma rectangular.



Lámina VII. Detalle de la pileta y el estanque

En cuanto a las solerías U.32 (pavimento compuesto por cantos rodados y fragmentos cerámicos) y U.33 (pavimento tipo *dess*), localizadas al norte y sur respectivamente de la estructura paramental U.31 (que también continúa cumpliendo su función, así como el pozo de agua), creemos que fueron extendidas en este periodo y que permanecerán en uso hasta el siglo XIV, fecha que proporciona la cerámica hallada en el estrato (U.27) depositado sobre ellas. Este estrato amortizaba, a su vez, un pozo para la extracción de agua potable, elaborado con gruesos anillos de cerámica (U.34) y una espesa capa de arcilla roja impermeabilizadora, del que partía una atarjea (U.30) que debía distribuir el agua de riego.

Los escasos materiales de la etapa almohade aparecen muy mezclados con fragmentos cerámicos de etapas anteriores, aunque se pueden distinguir las ollas vidriadas de bordes planos y cazuelas de costillas, propias de un momento almohade avanzado.

Algo más abundantes son los restos cerámicos de época mudéjar, debido a la localización en la zona norte del Corte de dos fosas (U. 43 y 44) que contenían materiales característicos de este periodo, como platos, cuencos carenados (formas evolucionadas de época islámica) y jarras, todos melados, y algunos con la característica decoración en manganeso.

La Edad Moderna. Siglos XV – XVIII

Lo más significativo de este periodo es precisamente la ausencia de todo tipo de vestigios arqueológicos, tanto de estructuras como de depósitos in situ, con la única excepción de algunos fragmentos cerámicos recogidos de las cimentaciones o estratos de época contemporánea.

Este motivo podría hacer pensar en que el solar estuvo sin urbanizar en este periodo, si bien en el plano que el Asistente D. Pablo de Olavide mandó levantar en 1771 se puede observar que la parcela objeto de estudio estaba incluida en una manzana de viviendas. Estos datos, unidos a los obtenidos de las Intervenciones Arqueológicas realizadas en solares próximos, donde sí se documentan estructuras fechadas en esta época, así como a las cotas tan superficiales a las que aparecen los estratos de época islámica, nos hace suponer que cuando se reurbaniza la parcela a finales del siglo XIX se hace sobre las estructuras modernas, realizando una importante labor de desmonte, lo mismo que se documentaría en otras zonas de la ciudad (16); otro motivo podría ser la pertenencia del solar a una estructura edilicia mayor, de la que formase parte como espacio abierto.

Siglos XIX – XX

Será a finales del siglo XIX cuando se produzca una de las mayores reformas urbanísticas de las que afectaron al solar, construyéndose una edificación de nueva planta que configuraría el espacio actual de la parcela, y dotándola de diversos pozos ciegos (U. 84, 93 y 94), que a mediados del siglo XX serán sustituidos por una red más adecuada de conducciones de aguas residuales que vertían a la red general que transcurre bajo calle Relator. Estas infraestructuras alteraron el subsuelo, sobre todo de la zona norte del solar, afectando principalmente a estratos y estructuras del periodo islámico.

De esta manera, se realizaron profundos cimientos de cal arena y cascotes (U.69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75) sobre los que se asentaron las estructuras murarias (U.10, 11, 12, 13, 18, 19 y 21) que configuraron los principales espacios internos del inmueble, subdivididos a su vez por tabiques (U.14, 15, 16 y 17). Estas estancias fueron

pavimentadas (U.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 20) en sucesivas ocasiones a lo largo de la vida de la construcción, aunque sólo en el espacio central de lo que denominamos zona sur del Corte Arqueológico pudimos hallar uno de los suelos originales (U.7), bajo el cual se conservaba un estrato asociado (U.24) que contenía materiales cerámicos que permitieron su datación.

En definitiva, a finales de la decimonovena centuria se levanta una construcción ex novo que se alzaba tres plantas, de las que las superiores estaban destinadas a viviendas y la inferior contaba también con local comercial, presentando fachada a calle Relator. Fue derribada durante el primer semestre de 2004, como consecuencia de la pretensión de edificar un nuevo inmueble con sótano, lo que ha motivado la realización de este estudio.

NOTAS

- 1 Mora, Gregorio (2005): Memoria Preliminar de la Actuación Arqueológica Preventiva en Calle Amargura nº 5 (Sevilla). Sevilla, 2005.
- 2 Moro Barraquero, Francisco Javier (2005): Memoria Preliminar de la A. A. P. en calle Relator 42 B (Sevilla). Sevilla, 2005.
3. Quirós, C.A. y Manuel Vera (1996): Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en calle San Luis 73,75 (Sevilla). Sevilla, 1996.
4. Rodríguez González, G. (2000): Memoria Científica de la Intervención Arqueológica de Urgencia de calle San Luis, 67 (Sevilla). Sevilla, 2000.
5. España Caparrós, F.J. (2001): Opus Cit
6. Rodríguez Azogue, A. (1998): Informe Técnico Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la calle San Luis 95 y Malpartida 10-12 (Sevilla). Sevilla, 1998.
7. Inmaculada Carrasco Gómez y Patricia Bachiller Burgos. Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia de los solares M-2 y M-3 de calle Virgen del Carmen Doloroso (Sevilla). Sevilla, 2000.
8. Valiente de Santis, J.A.(2000): Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia de Relator, 58 (Sevilla), Sevilla 2000.
9. García Mancha, Alberto (2005). Memoria Preliminar de la Actuación Arqueológica Preventiva en calle Parras, nº 32. Casco Histórico de Sevilla. Sevilla, 2005.
10. Moro Barraquero, F.J. (2005). Opus Cit.
11. Mora, Gregorio (2005): Memoria Preliminar de la Actuación Arqueológica Preventiva en Calle Amargura nº 5 (Sevilla). Sevilla, 2005.
12. Mora, Gregorio (2005): Opus Cit.
13. Lacalle Rodríguez, Raquel y Guijo Mauri, Juan Manuel (2004): Estudio Antropológico de una inhumación romana procedente de la calle Relator 44 (Sevilla). Memoria final de la Actuación Arqueológica Preventiva en Calle Relator, nº 44. Casco histórico de Sevilla. Sevilla, 2004.
14. Agradecemos la indispensable ayuda prestada por la especialista en cerámica Pilar Lafuente, que ha facilitado la datación de piezas, y por tanto, la seriación cronológica.
15. España Caparrós, F.C. Opus Cit.
16. M.A. Tabales y R. Huarte (1996): Informe Preliminar de I.A.U. Menéndez y Pelayo, 19 (Sevilla). Sevilla, 1996.